



**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

ORD: N° 0834,

ANT.: Decreto MOP N° 1.319/77 y su Solicitud de fecha 11.03.2011.

MAT.: Renueva autorización para instalación de letrero publicitario.

CONCEPCION, **19 ABR. 2011**

DE : DIRECTOR DE VIALIDAD REGION DEL BIOBIO

A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA COPIAS GRAFICAS S.A.  
San Nicolás N° 944 – San Miguel  
Santiago

En atención a lo solicitado mediante su carta del Ant., comunico a usted que en conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional **RENUEDA POR UN AÑO**, el permiso otorgado mediante oficio D.R.V. N° 709 del 07.05.2010, en el que se autorizó la instalación del letrero que se individualiza a continuación:

**IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN:**

CODIGO	:	68A005
KILÓMETRO	:	412,23
SENTIDO DE TRÁNSITO	:	DESCENDENTE (HACIA EL NORTE)
REGIÓN	:	8va
NOMBRE DEL CAMINO	:	LONGITUDINAL SUR
ROL	:	5
NOMBRE DEL PREDIO	:	NO TIENE
PROPIETARIO	:	SANTOS BUSTAMANTE
TEXTO DEL LETRERO	:	HERTZ CAMIONETA SIN LIMITES
ILUMINACIÓN	:	NO TIENE
OBSERVACIONES	:	NO TIENE

CRL/LGO/jsv  
C.C.:  
- Jefe Provincial de Vialidad Ñuble.  
- Depto. de Conservación Regional  
- Unidad de Archivos y Partes.  
11.04.11

Saluda atentamente a usted,

N°Proceso 4680783

DAVID ANDRÉS VENEGAS QUINTEROS  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región del Bio Bio